

ANTOLOGÍA LITERARIA
ESCRITOS DE MUJERES 2
contra la Violencia de Género

2º ANTOLOGÍA LITERARIA
“ESCRITOS DE MUJERES 2
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

BASES Y CONDICIONES

- 1) La Antología Literaria “Escritos de Mujeres contra la Violencia de Género, de la Secretaría de Estado de las Mujeres, Géneros y Diversidad” es organizada y coordinada por la Secretaría de Estado de las Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social, la Fundación Infoto y el Colectivo literario del Parque.
- 2) Los trabajos presentados deberán ser inéditos, editados en un documento Word, en fuente Times New Roman, N°12, máximo 300 palabra, conteniendo el título de la obra, el nombre de la autora y el texto de la obra. Se cargará el archivo en un Formulario de Inscripción Google donde se aportará también los siguientes datos personales: Nombre Completo, DNI, mail, teléfono de contacto. [Link al formulario haciendo clic acá](#)
- 3) El estilo y el género de los textos quedan a elección de la autora, siempre y cuando se respete los requisitos de la propuesta temática de la convocatoria. La Secretaria invitará un Jurado, compuesto por escritores y escritoras capacitados, a los efectos de seleccionar los trabajos que integrarán dicha antología.
- 4) Podrán participar mujeres mayores de catorce años (14), argentinas o residentes en el País. No se admitirán trabajos de carácter pornográfico, sexo explícito, violencia, o con contenido discriminatorio o xenófobo. Cualquier violación a los principios de los Derechos Humanos será eliminada de la participación.
- 5) LA PARTICIPACION ES LIBRE Y GRATUITA.

- 6) Los textos deberán enviarse por Formulario de Inscripción Google: () el mismo también estará publicado en los medios de comunicación del Ingenio Cultural, tales como Facebook e Instagram.
- 7) El **plazo de admisión finaliza el día 18 de agosto del corriente año 2021 a horas 23:59**. Los trabajos recibidos una vez finalizado el plazo no serán tomados en cuenta por el Jurado.
- 8) El dictamen del Jurado tendrá carácter de inapelable, no debiendo fundamentar su decisión.
- 9) La Secretaría de Estado de las Mujeres, Diversidad y Género del Ministerio de Desarrollo Social se reserva los derechos de la obra en su totalidad, para difusión, edición, sucesivas reimpresiones, publicaciones digitales o impresas. Antes de la edición en papel podrán ser exhibidos digitalmente todos los trabajos recibidos sin que implique que vayan a ser incluidos en la publicación en papel. El envío del trabajo no implica obligación de publicación digital ni en papel. Las participantes también conservarán los derechos sobre sus textos, autorizando al aceptar las bases, la difusión por distintos medios de los trabajos presentados.
- 10) La Secretaría de Estado de las Mujeres, Diversidad y Género del Ministerio de Desarrollo Social se reserva el derecho a modificar o ampliar estas bases, así como de resolver cualquier hecho imponderable de la manera que considere conveniente.
- 11) La edición impresa constará de los trabajos seleccionados por el Jurado, recibiendo CADA AUTORA SELECTA UN EJEMPLAR DE LA ANTOLOGÍA EN FORMA GRATUITA. Los trabajos podrán retirarse de la dirección que la Secretaría consigne; los trabajos realizados por autoras de otras provincias podrán solicitar la obra a Ediciones del Parque, que les remitirá la obra de manera gratuita pero la destinataria pagará el flete de envío. Además, se pondrá un plazo para solicitar una vez caducado el libro físico se entregará a bibliotecas populares.
- 12) La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.
- 13) La Secretaria de Estado de la Estado de las Mujeres, Diversidad y Género del Ministerio de Desarrollo Social publicará tutoriales sobre Derechos de Género, que serán enviados a los participantes, a modo de brindar conocimiento y capacitación sobre el tema.